



PARRAL,

10 ENE. 2017

DECRETO EXENTO SIAPER N° 75 /

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) **Licencia Médica N° 2 – 52434407**
- 6) Certificado de Subsidio de Incapacidad Laboral de CCAF Los Andes, emitido vía Internet con fecha 10 de Enero del 2017.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1.- **APRUEBASE**, Licencia Médica del Sr (a): **MALVINA TORRES ARAVENA**, Rut. N° [REDACTED] Administrativa, del Departamento de Salud Municipal desde el 12/12/2016 al 12/12/2016 01 días.

Anótese, Refrédese, Comuníquese y Regístrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



SARA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

IDH/JAO/pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud